



Guía del Proceso de Licitación

A partir de la publicación del Pliego de Bases y Condiciones

**Para la venta de las Centrales Termoeléctricas
Ensenada de Barragán y Brigadier López**

Provincias de Buenos Aires y Santa Fe, Argentina.

Buenos Aires, 19 de junio de 2018

La presente Guía para el Proceso de Licitación ha sido redactada únicamente para asistir a los interesados en las Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales (las “Licitaciones”), en los pasos a dar por IEASA y los oferentes que deseen participar de dichos procesos. Este documento no tiene valor legal ni contractual y no reemplaza, complementa ni modifica los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones, que son los únicos documentos que rigen dichas Licitaciones. Ninguna de las afirmaciones y declaraciones volcadas en este documento crearán obligaciones o responsabilidades para IEASA.

1. Introducción

- 1.1. Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) fue creada en 2004 mediante la Ley Nacional N° 25.943 con el propósito de participar en el mercado de energía.
- 1.2. El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 882/2017 instruyó al Ministerio de Energía y Minería (MINEM) para que impulse la enajenación de los activos correspondientes a las Centrales Térmicas de Generación Eléctrica Ensenada de Barragán y Brigadier López (las “Centrales”), como así también a realizar la transferencia del personal y los contratos en ejecución relacionados con las mismas, incluyendo las condiciones y requisitos que aseguren la finalización y puesta en marcha de las obras de conversión a “ciclo combinado” de las citadas Centrales.
- 1.3. La Resolución 11-E/2018 del MINEM instruyó al Directorio de IEASA a realizar todos los actos, acciones y gestiones necesarias para proceder a la enajenación de los bienes, activos y derechos correspondientes a las Centrales.
- 1.4. Enarsa Servicios S.A. es una subsidiaria de IEASA bajo cuya órbita se encuentra el personal que presta servicios en las Centrales, cuyos contratos de trabajo serán asumidos por quien/es resulten/n adquirente/s de las Centrales.
- 1.5. En este marco, IEASA convoca a las Licitaciones para la venta de cada una de las Centrales de acuerdo con el régimen de la Ley 11.867 de transferencia de fondo de comercio, incluyendo la obligación del/los adquirente/s de ejecutar las obras de cierre de ciclo en el plazo establecido.
- 1.6. El 11 de mayo de 2018 IEASA publicó un Pre-Pliego, a los fines de recibir comentarios y sugerencias de los interesados. Luego de dicho proceso, IEASA elaboró los Pliegos de Bases y Condiciones, que resultaron aprobados por el MINEM el 19/06/2018.

2. Descripción de la Transacción

- 2.1. IEASA es titular y operadora de la Central Termoeléctrica Ensenada de Barragán, ubicada en la localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires y de la Central Termoeléctrica Brigadier López, ubicada en la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe. Actualmente, las Centrales operan a ciclo abierto con una potencia instalada de 560 MW y 280 MW, respectivamente. Las obras necesarias para que las Centrales operen a Ciclo Combinado (las

“obras de cierre de ciclo”) se encuentran en muy avanzado estado de construcción, y llevarán dicha potencia a 840 MW y 420 MW, respectivamente.

- 2.2. IEASA licita la venta y transferencia de cada fondo de comercio, que incluye:
- La unidad productiva correspondiente a cada una de las Centrales, incluyendo bienes inmuebles, muebles, instalaciones, maquinarias, herramientas, repuestos y otros bienes afectados a la operación y explotación de cada Central.
 - La posición contractual de IEASA en todos los contratos a transferir, incluyendo los Contratos de Abastecimiento con CAMMESA y los Contratos de Fideicomiso celebrados a los fines del financiamiento de las obras de construcción y puesta en marcha de las Centrales a ciclo abierto.
 - La deuda financiera que le corresponde a IEASA con relación al financiamiento antedicho.
 - Los permisos y autorizaciones vigentes relacionados con la operación de las Centrales.
 - La titularidad de todos los derechos de IEASA en relación con los activos a transferir.

3. Adquisición de los Pliegos

- La venta de cada una de las Centrales se licita por separado. El proceso de las Licitaciones se regirá por los términos establecidos en los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones (los “Pliegos”).
- Los interesados en participar en la Licitación deberán registrarse en el formulario “Registro de Interesados” incluido en la página web de IEASA (<http://www.enarsa.com.ar/licitacion-publica-nacional-e-internacional-enarsa>). Quienes se hayan registrado previamente en oportunidad de realizarse la consulta pública de los Pre-pliegos, no necesitan volver a hacerlo.
- Los Pliegos serán publicados en la página web de IEASA y podrán ser consultados por todo interesado. Para recibir más información sobre esta oportunidad de inversión y poder realizar una oferta, los interesados deberán adquirir el Pliego correspondiente hasta el 11/09/2018 mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta de titularidad de IEASA:

BANCO ITAU

CUIT: 30-70909972-4

Número de cuenta: caja de ahorro en dólares estadounidenses: 33345706016

CBU: 2590050911333457060164

El precio de adquisición del Pliego será de US\$ 20.000 (Ensenada Barragán) y US\$ 10.000 (Brigadier López), más IVA.

El interesado debe enviar el comprobante de la transferencia a los siguientes correos electrónicos ctasacobrar@enarsa.com.ar y consultasventacct@enarsa.com.ar, indicando la razón social de la empresa. Una vez verificada la acreditación de la transferencia, IEASA enviará por correo electrónico a la casilla informada en el Registro de Interesados, el comprobante de adquisición del Pliego, junto con el detalle de documentación requerida que

el interesado deberá enviar para que IEASA proceda a la emisión del recibo y de la factura por la compra del Pliego.

4. Acceso al Data Room

- 4.1. Una vez adquirido el Pliego, el Oferente podrá acceder a un data room virtual que incluye temas financieros, legales, contractuales y operacionales, a través de una plataforma digital que contendrá información y documentación relativa al Fondo de Comercio correspondiente. Cierta documentación sobre la ingeniería de detalle de las obras de cierre de ciclo combinado, serán entregadas en las oficinas de IEASA en formato digital.
- 4.2. A efectos de acceder a esta información, cada oferente recibirá una planilla que deberá completar y enviar por correo electrónico a la casilla consultasventacctt@enarsa.com.ar, indicando los datos de las personas para las cuales solicite acceso. Recibirá un correo electrónico con el link al data room virtual y las claves de acceso para las personas solicitadas. Se le asignará un día y horario para la visita al data room físico, donde ingenieros de IEASA atenderán consultas sobre la ingeniería de detalle del cierre de ciclo.
- 4.3. Los interesados estarán obligados a mantener estricta confidencialidad respecto de la documentación e información incorporada en el data room y no podrán revelarla ni divulgarla a terceros sin previa conformidad escrita de IEASA, tal como lo dispone el Pliego. La obligación de confidencialidad es extensiva a cada persona cuyo acceso se solicite al Data Room, ya se trate de empleados del interesado o sus asesores de cualquier clase. En tal sentido, los interesados deberán suscribir el convenio de confidencialidad que será oportunamente enviado por correo electrónico.

5. Visitas a las Centrales

- 5.1. Los interesados deberán efectuar al menos una visita a la Central por la cual vayan a ofertar, hasta un máximo de tres visitas por Oferente, solicitando un turno para la misma al correo electrónico visitasCCTT@enarsa.com.ar.
- 5.2. Deberán informarse los datos de las personas que asistirán, hasta un máximo de 6 personas, las cuales deberán concurrir con los elementos básicos de protección personal (casco, botines de seguridad, lentes).
- 5.3. Se requiere contar con movilidad propia para poder efectuar el recorrido por las obras externas al predio de la Central.
- 5.4. Las consultas que pudieran surgir durante la visita deberán ser formuladas por escrito a través del procedimiento que se detalla en el punto siguiente. Sólo serán consideradas válidas las respuestas efectuadas por IEASA por escrito, tal como se indica a continuación.

6. Consultas

- 6.1. Los oferentes podrán formular consultas a través de la funcionalidad existente en la plataforma del Data Room virtual (opción Q&A). Las mismas serán respondidas en forma de Circular para todos los interesados, sólo en aquellos casos que sean necesarias para una correcta interpretación de la información contenida en el Data Room, del Pliego o cuando se modificaran los términos del mismo.
- 6.2. En cualquier momento o etapa de las Licitaciones IEASA podrán emitir Circulares que comprendan aclaraciones, modificaciones y/o agregados al PBC.
- 6.3. Las Circulares serán publicadas en la página web de IEASA (www.enarsa.com.ar) así como en el data room virtual, y serán comunicadas a los oferentes al mail de contacto informado al adquirir el Pliego.

7. Fechas preliminares de las Licitaciones

○ Publicación del Pliego	19-junio-2018
○ Fecha límite para adquisición del pliego y recepción de consultas	11-septiembre-2018
○ Presentación de ofertas	19-septiembre-2018
○ Fecha de precalificación	28-septiembre-2018
○ Fecha de apertura de la oferta económica	02-octubre-2018
○ Fecha estimada de adjudicación	A informar por Circular
○ Fecha estimada de firma del Contrato de Transferencia y pago del precio	A informar por Circular